

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N0MZC-131NT-UC4Z5 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:05:40 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:43 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484710.N0MZC-131NT-UC4Z5-7CBF717ED4C30BDE668D5E1D027DFF59BC7EA1AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



LOURDES BARRANCO JIMÉNEZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

14.6(053/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la apertura de edificios públicos e infraestructuras cerradas y la activación de inversiones en nuevos equipamientos.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 14 de marzo de 2025, nº de anotación 5244, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La población de Majadahonda sigue aumentando: 73.355 habitantes según la última revisión del padrón municipal de habitantes actualizada a 1 de enero de 2024 de conformidad con la propuesta formulada por el INE al Gobierno y el Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre.

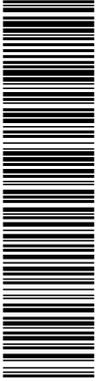
Sin embargo, el incremento poblacional no viene acompañado del necesario incremento en la inversión para dotar a la ciudad de nuevos equipamientos públicos de calidad.

Hablamos de equipamientos educativos, sanitarios, deportivos y culturales, pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y cultural de nuestra ciudad. El acceso digno a estos servicios no es un lujo, sino un derecho fundamental.

La Constitución Española, en su artículo 27, establece el derecho de todos los ciudadanos a la educación, y en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud. Además, la Ley 2/2006, de 3 de mayo, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, refuerza esta obligación al reconocer que es deber de la Comunidad garantizar la accesibilidad y calidad de los servicios públicos esenciales.

Sin embargo, vemos con desazón cómo la falta de inversiones en nuevas infraestructuras, la ralentización administrativa y un correcto mantenimiento han

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N0MZC-131NT-UC4Z5 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:05:40 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:43 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484710.N0MZC-131NT-UC4Z5-7CBE717ED4C30BDE668D5E1D027DFF59BC7EA1AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



dejado a muchos equipamientos públicos en una situación de obsolescencia y deterioro (edificio del Ayuntamiento, Casa de la Cultura, Alfredo Kraus, polideportivos la Granadilla, El Tejar, colegio San Pío ...).

Los vecinos de Majadahonda merecen unas infraestructuras modernas, seguras y accesibles y los recursos públicos, provenientes del esfuerzo colectivo de todos los majariegos, deben invertirse de manera eficiente en la mejora y renovación de estos servicios.

Como administración local, es clave el poder garantizar que todos los habitantes de Majadahonda, sin distinción alguna, puedan disfrutar de infraestructuras que fomenten su desarrollo integral y eviten el incremento de la brecha social.

En los últimos años hemos visto como se aprueban nuevos presupuestos sin un plan de inversiones específico, secuenciado y realista, a la par que se realizan importantes modificaciones de crédito a cargo del ahorro de los vecinos o de financiación afectada por inversiones cuyo ritmo se ralentiza.

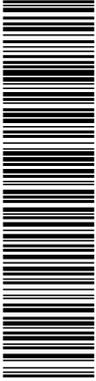
En concreto, en marzo de 2024 aprobaron la modificación de créditos 010-24-ES-01 por créditos extraordinarios por importe de 49.776.864,35 euros y, en febrero de 2025 aprobaron la incorporación de remanentes de crédito de proyectos de gasto con financiación afectada por importe de 19.008.852,31 euros de los cuales 18.760.829,52 euros son inversiones reales.

Resulta sorprendente que en el plan que denominan “inversiones de calado” no aparezcan ni un solo nuevo equipamiento público. A esta preocupante situación le añadimos el mal estado de mantenimiento de muchos equipamientos educativos, deportivos, culturales ... y la existencia de edificios públicos incomprensiblemente cerrados; lo que lleva a un escenario muy preocupante que hace necesario un cambio de rumbo en las políticas de inversiones que se están llevando a cabo durante la presente legislatura.

En concreto y en lo que respecta a edificios públicos:

- *La piscina de Huerta Vieja cerrada desde 2020, dejando a más de 1.200 vecinos sin una instalación básica que solían utilizar de forma habitual.*
- *El edificio Rosa Agazzi también está cerrado desde el verano de 2013 y lleva sin uso desde entonces.*
- *La nueva biblioteca de la carretera de Pozuelo que ha supuesto una inversión de 8 millones sigue cerrada desde 2003 y sin fecha concreta de apertura.*
- *El antiguo edificio de Servicios Sociales permanente cerrado desde 2023 y no llega la ampliación del centro de Reina Sofía.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N0MZC-131NT-UC4Z5 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:05:40 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:43 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484710.N0MZC-131NT-UC4Z5-7C8F717ED4C30BDE668D5E1D021DFF89BC7EA1AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



- *El edificio de la London School of Economics lleva 15 años abandonado y la estratégica parcela pública en la que se ubica, infrautilizada.*
- *El edificio de la antigua escuela infantil Talín cerrado en 2024.*

En lo que respecta a infraestructuras.

- *Pasarela de Roza Martín: 3 millones de euros de inversión y más de 5 años para acometer las obras: sigue cerrada.*
- *Túnel Gran Vía: cerrado al público desde agosto de 2024 y sin fecha de apertura.*

En lo que respecta a nuevos equipamientos:

- *Tercer centro de salud: seguimos sin suelo ni proyecto para una infraestructura esencial para Majadahonda y que ya tendría que estar funcionando por ratio poblacional.*
- *Nuevo centro de salud mental: Sin noticias del nuevo centro de salud mental pese al colapso y las graves deficiencias de las instalaciones en las que actualmente se presta servicio en el sótano del centro de salud Cerro del Aire.*

Es incomprensible que una ciudad con el potencial de Majadahonda siga con equipamientos cerrados, en mal estado o sin desarrollar, mientras los ciudadanos se ven obligados a buscar alternativas en localidades cercanas.

La inversión en equipamientos públicos no es un lujo, sino una necesidad para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para garantizar la equidad y para construir una ciudad moderna y bien preparada para el futuro.

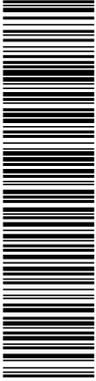
Por todo ello, les insto a unirse a esta moción para exigir que se desbloqueen todos los proyectos pendientes, que se abran los equipamientos públicos cerrados y que se priorice la construcción de nuevas infraestructuras que Majadahonda necesita.

Es responsabilidad del equipo de gobierno garantizar que Majadahonda no sea una ciudad olvidada en cuanto a las inversiones en infraestructuras públicas. La educación, la sanidad, el deporte y la cultura no son solo servicios, son derechos fundamentales que deben ser accesibles y de calidad para todos.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno los siguientes acuerdos:

1. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda desbloquee y priorice la apertura de las infraestructuras y equipamientos públicos actualmente cerrados a los que hace referencia la moción: piscina de Huerta Vieja, nueva biblioteca de la*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N0MZC-131NT-UC4Z5 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:05:40 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:43 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484710.N0MZC-131NT-UC4Z5-7CBF717ED4C309D668D5E1D021DFF59BC7E1AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



carretera de Pozuelo, edificio antigua London School of Economics, edificio Rosa Agazzi, edificio antigua escuela infantil Talín, ampliación del centro de mayores Reina Sofía, la pasarela de Roza Martín y el túnel de Gran Vía.

2. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda active un proceso de diálogo y participación y elabore un plan de inversiones que atienda a las demandas reales de los majariegos con la construcción de nuevos equipamientos públicos: nuevo polideportivo en altura, nuevo centro de las artes y la cultura.*
3. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda proceda a la cesión de suelo e inste a la Comunidad de Madrid a la construcción de un tercer centro de salud y un nuevo centro de salud mental.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de marzo de 2025.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar nueve (9) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular.

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA